



En cas de contindre este document dades de caràcter personal objecte de protecció, estos es troben omesos o substituïts per asteriscos (*) o per les inicials, en compliment de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En caso de contener este documento datos de carácter personal objeto de protección, estos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por las iniciales, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Sesión núm. 11/2019 de 15 de junio-
extraordinaria.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.**

Asistentes:

Partido Socialista Obrero Español

Doña Maria Amparo Marco Gual
Don David Donate Castiblanque
Doña Pilar Escuder Mollón
Don Rafael Simó Sancho
Doña Patricia Puerta Barberá
Don José Luis López Ibañez
Doña Mari Carmen Ribera Soriano
Don Omar Braina Bou
Doña Isabel Granero Moya
Don Jorge Ribes Vicente

Partido Popular

Doña Begoña Carrasco García
Don Vicent Francesc Sales Mateu
Don Sergio Toledo Llorens
Doña Susana Fabregat Carrasquer
Don Juan Carlos Redondo Gamero
Doña Maria España Novoa
Don Vicente Guillamón Terrado

Ciudadanos-Partido De La Ciudadania

Don Alejandro Marin-Buck Gomez
Doña Paula Archelós Alvaro
Don Vicente Manuel Vidal Safont
Don Esteban Ventura Marti

Compromís Per Castelló:Compromís Municipal

Don Ignasi Josep Garcia Felip
Doña Verónica Ruiz Escrig
Don Francesc Mezquita Patuel

Unides Podem-Castelló En Moviment-EUPV

Don Fernando Navarro Cueva
Doña M.^aJesús Garrido Moya

Vox

Don Luciano Ferrer Pons

Secretaria General del Pleno:

Doña Concepción Juan Gaspar.



En la ciudad de Castellón de la Plana, siendo las doce horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y en los artículos 37 y 40.1 y 2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al efecto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento con el fin de constituir la Corporación Municipal tras las Elecciones Locales celebradas el día 26 de mayo del presente año, convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial bajo la Mesa de Edad, integrada por doña M.^a Jesús Garrido Moya y don Jorge Ribes Vicente, Concejales electos de mayor y menor edad. Preside la señora Garrido Moya, asistiendo a la sesión los señores y señoras Concejales anteriormente expresados.

Actúa como Secretaria de la Mesa de Edad la Secretaria General del Pleno Concepción Juan Gaspar, que da fe del acto.

Existiendo quorum de asistencia suficiente para celebrar la sesión de conformidad con el artículo 195.4 de la LOREG y 37. 4 del ROFRJ se declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Juramento o promesa de los Concejales/as electos y constitución de la Corporación Municipal.

2º.- Elección del Alcalde/esa-Presidente/a.

PUNTO 1º. JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES/AS ELECTOS Y CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

La Presidencia declara abierta la sesión y, de su orden, por Secretaría se da lectura del acta de proclamación de la Junta Electoral de Zona de Castellón de 4 de junio de 2019 en la que, de acuerdo con los resultados de las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019 en la circunscripción del municipio de Castelló de la Plana, se proclaman oficialmente electos los siguientes candidatos teniendo en cuenta el orden que figura en dicho acta:





Por el Partido Socialista, doña Maria Amparo Marco Gual, don David Donate Castiblanque, doña Pilar Escuder Mollón, don Rafael Simó Sancho, doña Patricia Puerta Barberá, don José Luis López Ibañez, doña Mari Carmen Ribera Soriano, don Omar Braina Bou, doña Isabel Granero Moya y don Jorge Ribes Vicente.

Por el Partido Popular, doña Begoña Carrasco García, don Vicent Francesc Sales Mateu, don Sergio Toledo Llorens, doña Susana Fabregat Carrasquer, don Juan Carlos Redondo Gamero, doña Maria España Novoa y don Vicente Guillamón Terrado.

Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Alejandro Marin-Buck Gomez, doña Paula Archelós Alvaro, don Vicente Manuel Vidal Safont y don Esteban Ventura Marti;

Por Compromís per Castelló:Compromís Municipal, don Ignasi Josep Garcia Felip, doña Verónica Ruiz Escrig y don Francesc Mezquita Patuel.

Por Unides Podem-Castelló En Moviment-EUPV, don Fernando Navarro Cueva y doña M^aJesus Garrido Moya.

Por Vox, don Luciano Ferrer Pons.

Por esta Secretaria General se da cuenta que previamente a este acto se ha comprobado la identidad de todos los concejales y concejalas electos presentes y que todos ellos han presentado sus correspondientes credenciales y las declaraciones de actividades y bienes que disponen los artículos 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y 131.1 de la Ley 8/2010, de 23 de junio de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, por lo que se han cumplido todos los requisitos para que puedan tomar posesión y adquirir la plena condición de sus cargos. También hace constar que todos los concejales y concejalas electos han suscrito el Código de Buen Gobierno de los miembros corporativos de este Ayuntamiento y que, a tal efecto, ha incorporado la certificación acreditativa de estas circunstancias, que entrega a la Presidenta de la Mesa, a la vista de lo cual la señora Presidenta, tras consultar con el otro miembro de la Mesa, declara conformes tras examinar las credenciales y declaraciones presentadas y anuncia que, habiendo concurrido los veintisiete concejales y concejalas que deben constituir esta Corporación, se va a proceder a prestar juramento o promesa por todos los



Concejales y Concejales electos, tal como exige la Ley Electoral y a la imposición a los mismos de la medalla de la Corporación.

Tras ser nombrados, primer los componentes de la Mesa de Edad y después los demás de concejales y concejalas electos, por el orden de candidaturas antes indicado, prestan juramento o promesa, en valenciano o castellano, todos los señores y señoras Concejales electos que asisten a la sesión, de acuerdo con una de las dos fórmulas siguientes:

“Juro, o Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal o Concejala, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía.”

“Jure, o Promet per la meua consciència i honor, acomplir fidelment les obligacions del càrrec de Regidor o Regidora, amb lleialtat al Rei i guardar i fer guardar la Constitució com a norma fonamental de l'Estat i també guardar i fer guardar l'Estatut d'Autonomia.”

Con la salvedad del Concejal señor don Ignasi Josep Garcia Felip, que en la formula de promesa al inicio añade la expresión “ Per imperatiu legal “

Después la señora Presidenta de la Mesa dice que existiendo “quorum” suficiente por haber concurrido la totalidad de los 27 Concejales y Concejales declara constituida la Corporación Municipal de Castelló de la Plana integrada por las personas que han prestado juramento o promesa y que son las siguientes:

Partido Socialista Obrero Español

Doña Maria Amparo Marco Gual

Don David Donate Castiblanque

Doña Pilar Escuder Mollón

Don Rafael Simó Sancho

Doña Patricia Puerta Barberá

Don José Luis López Ibañez

Doña Mari Carmen Ribera Soriano

Don Omar Braina Bou

Doña Isabel Granero Moya

Don Jorge Ribes Vicente





Partido Popular

Doña Begoña Carrasco García
Don Vicent Francesc Sales Mateu
Don Sergio Toledo Llorens
Doña Susana Fabregat Carrasquer
Don Juan Carlos Redondo Gamero
Doña Maria España Novoa
Don Vicente Guillamón Terrado

Ciudadanos-Partido de La Ciudadania

Don Alejandro Marin-Buck Gómez
Doña Paula Archelós Alvaro
Don Vicente Manuel Vidal Safont
Don Esteban Ventura Marti

Compromís Per Castelló:Compromís Municipal

Don Ignasi Josep Garcia Felip
Doña Verónica Ruiz Escrig
Don Francesc Mezquita Patuel

Unides Podem-Castelló En Moviment-EUPV

Don Fernando Navarro Cueva
Doña M.^aJesús Garrido Moya

Vox

Don Luciano Ferrer Pons

Tras ello, la señora Presidenta dirige unas palabras a la nueva Corporación Municipal y al público asistente con una referencia a que este año se cumplen 40 años de Democracia Local y que es la undécima Corporación democrática de Castelló de la Plana.

Esta intervención se encuentra recogida en la grabación audiovisual de la sesión. (Hora y minuto: 0:34:07)



PUNTO 2º.- ELECCIÓN DEL ALCALDE/ESA-PRESIDENTE/A.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa ,señora Garrido invita a hacer uso de la palabra a los grupos políticos antes de efectuar la votación para la elección de Alcalde o Alcaldesa.

Intervienen los señores Ferrer Pons Navarro Cueva, García Felip, Marin-Buck Gómez, la señora Carrasco García y el señor Simó Sancho.

Estas intervenciones se encuentran recogidas en la grabación audiovisual de la sesión (Hora y minuto:0:35:45)

A continuación la Presidencia indica que, terminado el turno de intervenciones se va a proceder a la votación secreta para elegir al Alcalde o Alcaldesa que ha de presidir la Corporación entre los Concejales y las Concejalas que encabezen las listas de los partidos representados en la Corporación.

Preguntada por la Mesa de Edad las personas cabeza de lista si alguna desea renunciar a ser candidata, resulta que el señor García Felip de Compromís per Castelló: Compromís y el señor Navarro Cueva por Unides Podem- Castelló en Moviment- EUPV renuncian a ser candidatos, a la vista de lo cual la Presidencia recuerda que, por lo tanto, a las personas que deben dirigirse los votos son a las siguientes:

- Doña Amparo Marco Gual, por el Partido Socialista Obrero Español.
- Doña Begoña Carrasco García, por el Partido Popular.
- Don Alejandro Marín-Buck Gómez, por Ciudadanos Partido de la Ciudadanía
- Don Luciano Ferrer Pons, por Vox.

Se recuerda en que sólo a ellas han de referirse los votos que se emitan y de lo contrario el voto será nulo. Así mismo se manifiesta la posibilidad de votar en blanco.

Llamados los Concejales y Concejalas por orden alfabético y, al final, los que forman la Mesa, van emitiendo su voto.

Terminada la votación, se realiza el escrutinio, el cual da el siguiente resultado:

votos a favor de D^a Amparo Marco Gual quince (15)
votos a favor de Begoña Carrasco García siete (7)
votos a favor de Alejandro Marín-Buck Gómez..... ninguno (0)





votos a favor de Luciano Ferrer Pons uno (1)
votos en blanco..... cuatro (4)

Siendo el recuento de votos:

votos emitidos : 27

votos válidos : 27

votos en blanco : 4

La señora Presidenta indica que, visto el resultado de esta votación, por haber obtenido D^a Maria Amparo Marco Gual quince votos que representan la mayoría absoluta del número de miembros de derecho que integra esta Corporación queda proclamada Alcaldesa de este Ayuntamiento doña María Amparo Marco Gual, cabeza de la lista de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español.

Seguidamente la Presidencia solicita a la señora Marco que se dirija a la Mesa y le pregunta si acepta el cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Castelló de la Plana y la señora Marco contesta que si que acepta.

A continuación la Alcaldesa electa toma posesión del cargo de acuerdo con la siguiente fórmula:

«Promet per la meua consciència i honor, acomplir fidelment les obligacions del càrrec de Alcaldessa, amb lleialtat al Rei i guardar i fer guardar la Constitució com a norma fonamental de l'Estat i també guardar i fer guardar l'Estatut d'Autonomia. Promet també ficar a Castelló per damunt dels meus interessos personals i polítics i ser l'Alcaldessa de tots i totes.»

Tras ello la señora Presidenta de la Mesa entrega el bastón de mando a la Alcaldesa y ésta ocupa la Presidencia de la sesión, mientras el público asistente y los señores y señoras Concejales aplauden.

Seguidamente, toma la palabra la señora Alcaldesa.

Esta intervención se encuentra recogida en la grabación audiovisual de la sesión. (Hora y minuto: 1:38:42)



Terminado el discurso de la Presidencia, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, la señora Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria doy fe y, para que conste, extiendo la presente acta que firmo junto con la señora Alcaldesa.

Se incorpora al expediente de la sesión el documento electrónico audiovisual que contiene la grabación íntegra de esta sesión (código hash: uoZmAXZbZDzkF7rN1daUUAC0+g3QUK1yS5SEWzAYAYk=)

Diligència per a fer constar que esta acta ha sigut aprovada pel Ple d'este Ajuntament, en la Sessió ordinària de data 25 de juliol de 2019.

Diligencia para hacer constar que este acta, ha sido aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en la Sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2019.

(Document signat electrònicament en el marge).

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Secretaria General del Ple.

La Secretaria General del Pleno.

Concepción Juan Gaspar.

Concepción Juan Gaspar.

